

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de puesta de manifiesto el expediente de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la zona arqueológica de Villaricos de Cuevas de Almanzora (Almería), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Zona Arqueológica de Villaricos en Cuevas del Almanzora (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de puesta de manifiesto en el expediente, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 59.5 de la citada Ley en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2002, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, 125, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 11 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Canteras del Hurón, SL, contra Resolución del Delegado Provincial de 16 de marzo de 2004, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2003/410/AG.MA/PA, instruido en la Delegación Provincial en Cádiz por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de prevención ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Canteras del Hurón, S.L.
Expediente: CA/2003/410/AG.MA/PA.

Infracción: Muy grave, art. 76.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 16 de marzo de 2004.

Sanción: 60.101,22 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1143/2004.

Sentido de la Resolución: No admitido a trámite.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Manuel Vera Cabello, contra Resolución del Delegado Provincial, de 24 de enero de 2003, por la que se resolvió el procedimiento sancionador AL/2002/739/GC/ENP, instruido en la Delegación Provincial en Almería, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de espacios protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan Manuel Vera Cabello.

Expediente: AL/2002/739/GC/ENP.

Infracción: Leve, art. 26.h) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Espacios Protegidos.

Fecha: 24 de enero de 2003.

Sanción: 60,10 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 458/2003.

Sentido de la Resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Alanís Claro contra Resolución del Delegado Provincial de 8 de enero de 2003, por la que se resolvió el procedimiento sancionador SAN-CAZ-447/02, instruido en la Delegación Provincial en Sevilla por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Alanís Claro.
Expediente: SAN-CAZ-447/02.

Infracción: Muy Grave, art. 46.2.

Fecha: 8 de enero de 2003.

Sanción: 3,01 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 421/2003.

Sentido de la Resolución: Estimación parcial.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación por edicto de Resolución de 4 de enero de 2005, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 19/03, de la agrupación de montes Las Malezas, Código JA-11045-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

<u>NOMBRE</u>	<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Término municipal</u>
D ^a . Francisca Alguacil Martínez	23	25 y 82	Santiago de la Espada
Herederos de Máximo Fernández Cruz			Santiago de la Espada
D. Jesús Mariano Franco Cuadros	24	148	Santiago de la Espada
D. Silvestre Gómez	23	24	Santiago de la Espada
D. Cayetano Lucha Martínez	23	21, 22 y 23	Santiago de la Espada
D. Gonzalo Palomares Morcillo	3 y 24	7 y 170	Santiago de la Espada
D. Juan Ramón Palomares Ruiz	24	174 y 175	Santiago de la Espada
D ^a . Gloria Sánchez Fernández	24	108 y 113	Santiago de la Espada
Herederos de Ángel Segovia Astasio			Santiago de la Espada
D. Primitivo Valdeolivas	26	30	Santiago de la Espada

Y a cualquier interesado desconocido

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de 4 de enero de 2005 ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. 19/03, de la agrupación de montes «Las Malezas», Código de la Junta de Andalucía JA-11045-JA.

Dicha Resolución, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, 23071, Jaén, significándole que:

«Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.» Lo que se hace público para general conocimiento. En Sevilla,

a 4 de enero de 2005. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.

Jaén, 14 de enero de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

EDICTO de 22 de noviembre de 2004, relativo a Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2004. (PP. 4003/2004).

EDICTO

Con fecha 22 de noviembre el Ilmo. Sr. Alcalde ha dictado Decreto aprobando la Oferta de Empleo Público de 2004 con el siguiente tenor literal:

«Visto que el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera para el ejercicio 2004 ha